ACTA DE JUNTA DE ACLARACION CD 23/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce siendo las trece horas se realiza la reunión de Junta de Aclaración, de la Contratación Directa N° 23/2012, Adquisición de Fotocopiadora, 542, F.F. 10, estando presentes la Lic. Norma Estela Sánchez Ramirez, Administradora, y el C.P. Jorge Manuel Neudorfer Alonso, Jefe de Sub U.O.C., a fin de dar cumplimiento en el numeral seis, aclaración sobre los documentos de la Carta de Invitación del presente proceso de contratación.

Este Comité hace constar que dentro del plazo establecido se recibieron las siguientes preguntas que a continuación se responden.

Pregunta 1: *En las especificaciones técnicas solicitan: procesador mínimo de 650 Mhz o superior. Consultamos si podrán ser aceptados equipos con procesador mínimo de 500 Mhz o superior?.*
Respuesta: La Convocante necesita equipos con la velocidad de procesamiento solicitada en la Carta de Invitación por la alta demanda de uso de los equipos. Pues estamos ampliando nuestra demanda de atención y necesitamos equipos que acompañen nuestra expansión. No consideramos prudente bajar este requisito por debajo de lo que satisface nuestras necesidades.

Pregunta 2: *En las especificaciones técnicas solicitan: Alimentador Automático de Originales mínimo 50 hojas o superior. Consultamos si el Alimentador Automático de Originales mínimo de 75 hojas o superior, puede tomarse como estándar, puesto que para este tipo de fotocopiadoras de 40 ppm, el alimentador estándar es de 75 hojas.*
Respuesta: No consideramos prudente que la cantidad mínima de hojas del alimentador automático de originales sea mayor a lo solicitado en la Carta de Invitación, pues esa es la cantidad mínima que precisamos como convocante y no consideramos prudente pedir más de lo que necesitamos.

Con lo que da por finalizado este Acto de Aclaración siendo las trece horas y quince minutos (13:15), previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firman los arriba mencionados en prueba de conformidad en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Jorge Manuel Neudorfer Alonso
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY